



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 193/2020-CI

SALTA, 08 de septiembre de 2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, obrantes en el Expte. 16.103/19, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución –2019-142– APN-SECPU#MEC-CYT se asigna y transfiere a la Universidad Nacional de Salta la suma de \$3.200.000 (pesos, tres millones doscientos mil) para financiar gastos de funcionamiento asociados a los Institutos de Doble Dependencia UNSa-CONICET.

Que mediante acta, que obra en el expediente de referencia, se acordó distribuir los fondos arriba mencionados en partes iguales a las 5 (cinco) unidades ejecutoras de doble dependencia de la UNSa.

Que asimismo se acordó que se girarán los fondos al Centro Científico Tecnológico (CCT) Salta-Jujuy para que desde allí se realice la administración de los gastos para las unidades ejecutoras de la UNSa.

Que debido a que el CCT no tiene vínculo de relación de dependencia con la Universidad Nacional de Salta, es necesario designar un Responsable Administrativo para la gestión de los fondos a transferir.

Que la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres, vice directora del CCT – Salta Jujuy, es docente de esta Universidad

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres, DNI: 12.790.917, como responsable administrativa de los fondos destinados a financiar gastos de funcionamiento asociados a los Institutos de Doble Dependencia, otorgados según Resolución –2019-142– APN-SECPU#MEC-CYT.

ARTÍCULO 2º.- Transferir la suma de \$3.200.000 (pesos, tres millones doscientos mil) a la cuenta corriente de fondos externos del CCT del Banco Francés: Cta. Cte. N° 476-001107/2, CBU 01704765 20000000110729, CUIT 30-71186705-4; para distribuir en partes iguales a las 5 (cinco) Unidades Ejecutoras (INIQUI, INENCO,



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 193/2020-CI

IBIGEO, ICSOH e IPE).

ARTÍCULO 3°.- Acordar que la rendición de cuentas de los fondos percibidos se regirá por la normativa establecida en la Resolución Ministerial N° 2018-763-APN-MECCYT.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa